

Día Internacional de las Personas con Discapacidad: en reconocimiento de sus derechos

3 de diciembre



La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1992, por medio de su Resolución A/RES/47/3,¹ el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es promover los derechos y el bienestar de las Personas con Discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como crear conciencia sobre su situación en la vida política, económica, cultural y social.

"La piedra angular de esta cooperación debe ser la participación de las Personas con Discapacidad, en toda su diversidad, y su plena inclusión en todos los procesos decisorios."

António Guterres
Secretario general de las Naciones Unidas

Cabe señalar que a nivel mundial las Personas con Discapacidad representan a un 15% de la población. Sin embargo, y lamentablemente, muchas veces este grupo de personas se encuentra con grandes dificultades en la sociedad y con

¹ Asamblea General. 14 de octubre de 1992, <https://goo.su/dANLY5>

frecuencia son objeto de estigmatización y discriminación; y aunque quizá no lo parezca, siguen siendo la minoría más marginada del mundo.

Lo que significa ser una persona con discapacidad

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia a nivel físico y/o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, los trastornos psicológicos o diversos tipos de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les faciliten la vida (acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para protegerlas.

Las personas con discapacidad corren más peligro de ser víctimas de la violencia: los niños con discapacidad tienen 4 veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos; los adultos con algún tipo de discapacidad, 1.5 veces más posibilidades, y los adultos con trastornos mentales, 4 veces más posibilidades de ser víctimas de la violencia.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen.²

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La adopción de este documento, que tiene el carácter de instrumento jurídico vinculante, obliga a los Estados que lo ratifiquen a adoptar y desarrollar políticas de no discriminación y medidas de acción en favor de los derechos de las personas con discapacidad, así como a adaptar sus ordenamientos jurídicos para que puedan hacer valer sus derechos, reconociendo su igualdad ante la ley y la eliminación de cualquier tipo de práctica discriminatoria.

² Naciones Unidas. "International Day of Persons with Disabilities", <https://goo.su/U7w5go>

El objetivo principal de este instrumento jurídico internacional es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, y permitir que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, exigiendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad.³

¿Por qué la Convención acordó usar el término *personas con discapacidad*?

Porque la discapacidad es una situación provocada durante la interacción entre la persona, sus características y el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia de la naturaleza humana. La discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de derechos humanos. Esto implica promover una visión positiva al abordar el tema, y no una postura asistencialista.⁴

En 2018, el secretario general de la ONU, António Guterres, lanzó el *Informe Fundamental de la ONU sobre Discapacidad y Desarrollo*. En dicho documento proyectaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para personas con discapacidad; constituye el primer esfuerzo de esta organización para examinar tal condición humana, integrándola a nivel mundial a los ODS de la Agenda 2030. Asimismo, el informe examina datos, políticas y programas, además recomienda acciones para promover su correcta realización.⁵

Personas con discapacidad en México

De acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México viven 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país; de ellas 53% son mujeres y 47% son hombres. Además, según la “Encuesta Nacional sobre población con limitación o discapacidad por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo (2020)” del mismo instituto, 25 de cada 100 personas con discapacidad en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos

³ *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo* (Ciudad de México: CNDH, 2020), <https://goo.su/MITa0>

⁴ Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX. “Hablemos de Discapacidad”, *Gobierno de la CDMX*, <https://goo.su/2Zrtf>

⁵ Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad. “Informe del Secretario General”, <https://goo.su/KwFxTXL>

una vez al año. En consecuencia, se han diseñado en México leyes generales que pautan las obligaciones gubernamentales al respecto.⁶ Estas leyes son:

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Una de las áreas donde esta discriminación se desarrolla con más fuerza es en el ámbito laboral, en el que apenas el 30% de las personas con discapacidad tienen un empleo⁷ y enfrentan barreras significativas para acceder a un empleo digno y ejercer su trabajo en igualdad de condiciones.

Por lo anterior, la inclusión laboral de las personas con discapacidad ha sido un tema de creciente interés en México. Por ejemplo, la reforma de 2012 a la Ley Federal de Trabajo obliga a los patrones que tengan más de 50 empleados a tener instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad. Por otro lado, en 2014 se estableció, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, un estímulo fiscal para las empresas que contraten a personas con discapacidad motriz, y que para superarla requieran prótesis, muletas o sillas de ruedas.⁸

De igual forma, el 25 de junio de 2021 el Diario Oficial de la Federación publicó el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, mediante el cual se busca fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad impulsando acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno.

Finalmente, el 25 de octubre del 2022, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprobó la modificación a su Reglamento Interno, gracias a lo cual se estableció el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional (MIMN) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) para promover, proteger y supervisar la aplicación de

⁶ Cuéntame de México. "Discapacidad en México", Inegi, <https://goo.su/Ug40w9a>

⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. "Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024", <https://goo.su/YHZw>

⁸ Capacidades y Empleo. "Estímulos fiscales para las empresas que contratan trabajadoras y trabajadores con discapacidad", Gobierno de México, <https://goo.su/0bE2hVD>

la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cabe destacar que el MIMN les proporciona a las personas servicios de orientación, asesoría jurídica y, en su caso, gestión o acompañamiento, de manera presencial, vía telefónica y por medios electrónicos.⁹

La lucha por la inclusión social, económica, política y cultural de las personas con discapacidad es un asunto de derechos humanos; por ello, es necesario que los gobiernos, las organizaciones, las instituciones académicas y el sector privado trabajen juntos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y eliminar la desigualdad que padece este grupo de atención prioritaria.

Imagen: *Valorar, reconocer y respetar sus derechos, con el compromiso de lograr una sociedad más inclusiva*, Municipalidad de Godoy Cruz, Gobierno de Argentina, <https://goo.su/TvK4zml>

⁹ CNDH. Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, <https://goo.su/UCq6Ym>